

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de Abril del 2016

Señor

JIMMY A. LIMONES RODRIGUEZ

Gerente General de HPL AUDITORES EXTERNOS S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañías, vigente referente a las obligaciones de los comisarios y en calidad de comisario principal de **HPL AUDITORES EXTERNOS SA** presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración en relación a la situación financiera y resultado de las operaciones por el año terminado al 31 de diciembre 2015.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con normas internacionales de información financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de normas internacionales de auditoría, a base de pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, su adecuada aplicación de normas internacionales de información financiera y evaluación de control interno.

He obtenido de la administración la información de las operaciones, registros contables y documentación sustentaria. Se ha revisado el estado de situación financiera, el estado de resultado integral cambios en el patrimonio y flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2015, así como los libros sociales de la compañía entre ellos las actas de juntas de accionistas, lo cual considero proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En base a lo anterior, permito indicar lo siguiente:

1. Los resultados a mis pruebas no revelan situaciones o exposiciones anormales que afecten la situación económica de la compañía.
2. Se ha verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de los administradores, así como las resoluciones de la junta general de accionistas, considero que el libro de acciones es manejo adecuadamente,
3. Los libros de contabilidad así como los comprobantes de respaldo son preparados y conservados de conformidad con disposiciones legales vigentes.
4. Es el primer año que la empresa ha tenido transacciones concernientes a su actividad comercial, lo que indica que para el próximo periodo fiscal mejores sus ingresos.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HPL AUDITORES EXTERNOS SA al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de caja por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con normas internacionales de información financiera - NIIF.



CBA JOSUE TOMALA L.
Comisario Principal